



**TERMINOS Y CONDICIONES  
PAQUETES DE “SMS ILIMITADOS”  
Planes Pospago Puro, Híbridos y Perfiles Prepago  
Claro Costa Rica**

**DESCRIPCIÓN**

En observancia de la regulación sectorial y los contratos suscritos con sus clientes, Claro ha establecido estas condiciones de uso de los paquetes de datos anteriormente denominados “SMS ilimitados”, con el fin de adecuar su utilización a lo establecido en el Contrato de adhesión así como a la regulación vigente.

Los paquetes denominados “SMS Ilimitados” contempla exclusivamente el uso personal del suscriptor, es decir se trata de un servicio de persona a persona (P2P por sus siglas en inglés), lo cual implica que no incluye el derecho del suscriptor a utilizar el servicio con fines comerciales o de cualquier aplicativo (A2P por sus siglas en inglés) que pueda a su vez derivar en un uso comercial, familiar múltiple o extendido, comunitario, etc.

El suscriptor no podrá utilizar los mensajes de los paquetes mencionados anteriormente con fines o efectos ilícitos, contrarios a lo establecido en la regulación, su Contrato y estas Condiciones de Uso y que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar y/o deteriorar la red y los servicios de mensajería y/o impedir el disfrute de los mismos por parte de los demás usuarios.

En virtud de lo anterior, el usuario se obliga a usar los mensajes de la manera descrita anteriormente y en particular, se compromete a abstenerse de:

- I. Realizar alguna de las prácticas prohibidas establecidas en el Contrato Homologado.
- II. Revender el servicio a terceros.
- III. Efectuar servicios de telemercadeo.
- IV. Generar más de 250 SMS diarios.
- V. Realizar servicios de mensajería a líneas comerciales o de cualquier aplicativo.
- VI. Enviar mensajes a más de 50 destinos distintos durante la activación y fin de vigencia del paquete contratado, ya sea dentro de su Plan Pospago/Híbrido o por medio de la contratación de un paquete de “SMA ilimitados” de la oferta comercial definida para los perfiles prepago.
- VII. Enviar mensajes a más de 50 números únicos al día.

En caso de que se incurra en alguna de las conductas antes descritas Claro procederá como medida preventiva a bloquear el servicio de SMS durante el resto del día en que la conducta sea identificada y en caso de reiterarse dicha conducta se procederá a bloquear de manera definitiva el servicio e incluso en caso de ser necesario se procederá con la terminación inmediata del Contrato.